



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA No. DTBy- 001- 2015

RESOLUCIÓN DE APERTURA No. DEL

UNICO AVISO

La Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, desea seleccionar la propuesta más favorable para adjudicar las Rutas: **PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA y GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA**, con los siguientes horarios, número de vehículos y características del servicio:

RUTA 1: PACHAVITA - TUNJA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA

SALIENDO DE PACHAVITA: 05:00
 SALIENDO DE TUNJA: 05:00
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2 MÁXIMO: 2

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO. MICROBUS
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO
 FRECUENCIA: DIARIA

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

RUTA 2: GARAGOA - PACHAVITA y VICEVERSA, VIA LA FRONTERA

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 – 07:00 – 08:00 – 16:00 – 17:00 – 18:00
 SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 – 07:00 – 08:00 – 16:00 – 17:00 – 18:00
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2 MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO. AUTOMOVIL
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO
 FRECUENCIA: DIARIA

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

SALIENDO DE GARAGOA: 06:00 – 07:00 – 18:00
 SALIENDO DE PACHAVITA: 06:00 – 07:00 – 18:00
 NÚMERO DE VEHÍCULOS: MÍNIMO: 2 MÁXIMO: 3

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

CLASE DE VEHÍCULO. MICROBUS
 NIVEL DE SERVICIO: BASICO
 FRECUENCIA: DIARIA

Empresas autorizadas en Origen – Destino: Ninguna

Empresas autorizadas en Transito: Ninguna

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas, correspondiendo éstas a empresas, formas asociativas de transporte y de economía solidaria, debidamente habilitadas o sociedades comerciales o formas asociativas de economía solidaria sin habilitar, en cuyo objeto social se determine la explotación del transporte de pasajeros, de nacionalidad colombiana que tengan un capital pagado o patrimonio líquido igual o superior a trescientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (300 S. M. M. L. V.) a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la publicación de las rutas.

Las empresas podrán presentar sus propuestas, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a la presente publicación.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán consultar todos los días hábiles siguientes a la publicación y por el término de DIEZ (10) días, en el despacho de la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, entre las ocho (08:00) y las doce (12:00) horas y entre las catorce (14:00) y las Dieciséis (16:00) horas.

El presente proceso de selección se abrirá a las 08:00 horas del 20 de Mayo de 2015 y se cerrará el 2 de Junio de 2015 a las Dieciséis (16:00) horas, en la Dirección Territorial Boyacá.

Los términos de referencia de la presente licitación se podrán comprar a partir dentro del día siguiente a la publicación y hasta UN (1) día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre de la misma, en La Dirección Territorial Boyacá, previa consignación en la cuenta número 18814564460 del Banco de Colombia en formato de recaudo diligenciando el concepto y número de licitación a favor del Ministerio de Transporte.

El valor de los términos de referencia será de DOS Salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 S. M. M. L. V.), suma no reembolsable y que el proponente deberá acreditar con la copia original de la consignación respectiva.